

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6085

DECRETO Nº 198 / 2021

ARICA, 11 de Enero de 2021.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CHOQUE GALLARDO CRISTIAN MATÍAS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6085				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTOS SECOS VERDURAS FRUTAS Y-BEBIDAS				
	ALIMENTOS DE	MASCOTA.			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			7	
Dirección Comercial	JOSE MIGUEL CARRERA 1409				
Nombre del Contribuyente	CHOQUE GALL	ARDO CRISTIAN MAT	ÍAS		
Rut				1	
Dirección Particular				<b>₽</b>	
Correo electrónico			Celul	r/Fono	
Fecha de Solicitud	08/01/2021	Otorgación Nº	8-6085	Fecha	08/01/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. \$ecretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE

DMINISTRACIÓN EMPLEMENTAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/JOHCH/mng

SECRETARIA CO MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Solomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

Sangra Nº 350/ Fonos 2206906-2206904